

PODER CIUDADANO

¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN LA CUAUHTÉMOC?

JUAN CARLOS FLORES AQUINO

Las elecciones para suceder a Sandra Cuevas como alcaldesa de Cuauhtémoc, estuvo encabezada por dos mujeres: Catalina Monreal Pérez, de la Coalición Morena-PT-Verde, y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, quien fue postulada por los mismos partidos que Sandra: PRI, PAN y PRD.

La competencia estuvo marcada por una campaña negra contra Caty Monreal, en la que, a través de las redes sociales y diversos comunicadores de radio, TV y prensa escrita, se denigró y violentó a la candidata de Morena, invisibilizándola, acusando que no era ella la que estaba al frente de su campaña, sino los hombres de su familia que participan en el ámbito político, a quienes llamaron diariamente "el monrealato". Él, no la, nulificando a la candidata.

El otro hecho que marcó la campaña fue un presunto "atentado" contra Rojo de la Vega, encontrando varias inconsistencias y, a la fecha, careciendo de una comunicación de la Fiscalía de la Ciudad de México, que no ha dado a conocer información de la persona detenida como presunto autor material de los balazos contra la camioneta en la que según viajaba Alessandra.

Después del resultado, que le dio ventaja al PAN-PRI-PRD, Caty Monreal presentó ante la autoridad electoral dos recursos de inconformidad: el recuento total de los votos y el requerimiento de la anulación de la elección, por violencia política en razón de género.

Habiendo agotado las instancias correspondientes, el Tribunal Electoral, extrañamente, decidió —al más

puro estilo del 2006 con Felipe Calderón— un recuento parcial de los votos, anulando —como en el 2006 con Andrés Manuel López Obrador— cualquier posibilidad de que la ciudadanía se enterara de lo que pasó realmente con un recuento total.

Al día de hoy, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó la existencia de violencia política de género contra Caty Monreal, notificando al Instituto Electoral de la Ciudad de México de la anulación de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, y, por lo tanto, la inexistencia de la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, careciendo así, de Alcaldesa electa.

La campaña negra de las elecciones se enturbió más en esta etapa, aún y con que la autoridad electoral obligó a Rojo de la Vega dejar de violentar y denigrar a Caty Monreal, quien también tomó la acción de requerir la inclusión de Alessandra en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

¿Cómo es que Alessandra se dice feminista y ha escalado la violencia contra otra mujer de manera sistemática, amenazando hasta su integridad física?

Rojo de la Vega Piccolo, conforme de su anulación, presentó impugnaciones ante el Tribunal Regional Electoral, quien deberá determinar que procede. Lo curioso es que después de amenazar en redes a los magistrados electorales, ahora presume el apoyo del Presidente López Obrador.

X: @floresaquino

FB: Juan Carlos Flores (fan page)

